



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

**6326**

*Declaración de herederos 231/2014 Sobre otras materias*

D<sup>a</sup> SILVIA MARTÍNEZ POMAR SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 23 DE PALMA DE MALLORCA

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue a instancia de D. JUAN AMENGUAL RAMOS, FRANCISCA AMENGUAL RAMOS, ISABEL AMENGUAL RAMOS, ANTONIA AMENGUAL RAMOS, DECLARACIÓN DE HEREDEROS 000231/2014, por el fallecimiento sin testar de D. LORENZO AMENGUAL RAMOS, natural y vecino de PALMA en fecha 22/01/2014, careciendo de ascendentes vivos al tiempo de su fallecimiento, y no constando descendientes ni cónyuge, ni parientes con derecho a heredarle legalmente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de Abril de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,**

